



COMISIÓN
COORDINADORA DEL
SECTOR DE JUSTICIA

UTE

UNIDAD
TÉCNICA EJECUTIVA
DEL SECTOR DE JUSTICIA

La Infrascrita Directora General de la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia, en calidad de Directora General, CERTIFICA: Que en el libro de Acuerdos de Dirección General Número VEINTISIETE, correspondiente al año dos mil veintidós, se encuentra asentado el Acuerdo Número SETENTA Y TRES de fecha diez de octubre de dos mil veintidós, que literalmente DICE:

*******ACUERDO NÚMERO SETENTA Y TRES. DIRECCIÓN GENERAL DE LA UNIDAD TÉCNICA EJECUTIVA DEL SECTOR DE JUSTICIA.** San Salvador, diez de octubre de dos mil veintidós. La infrascrita Directora General de la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia, en uso de la facultad conferida en el artículo 17 literal g) de la Ley Orgánica de la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia y de la Unidad Técnica Ejecutiva; **CONSIDERANDO: I.** Que la licenciada Lorena Beatriz Inglés González, contratada por Ley de Salarios bajo el cifrado presupuestario número 2022-2402-2-0101-21-1, en la plaza de Oficial de Información de esta Unidad Técnica Ejecutiva, presentó su renuncia de carácter voluntaria, a partir del día diez de octubre del presente año y tal como se establece en los artículos 48, 49 y 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, las entidades del Estado deben contar con persona idónea que desempeñe dicha función; **II)** Que debido a la renuncia de la licenciada Lorena Beatriz Inglés González, la Unidad de Acceso a la Información Pública requiere del nombramiento de Oficial de Información de conformidad a las funciones establecidas en el artículo 50 de la referida ley, la licenciada Flor de María Parada Gámez, contratada por Ley de Salarios bajo el cifrado presupuestario número 2022-2402-2-0104-21-1, en la plaza de Jefa de la Unidad de Género Institucional, cumple con los requisitos establecidos para desempeñarse como Oficial de Información. En razón de lo anterior, esta Dirección General **ACUERDA: 1)** Designar a la licenciada Flor de María Parada Gámez, para que adicionalmente al cargo de Jefa de la Unidad de Género Institucional, desempeñe las funciones de Oficial de Información de forma Interina y Ad honorem, a partir del diez de octubre hasta el treinta y uno de diciembre del corriente año, ambas fechas inclusive. **COMUNÍQUESE. M.G.A.R *******

Y para los efectos que se consideren pertinentes, se extiende la presente a los once días de octubre de dos mil veintidós.